GESTIÓN CONTRACTUAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9061656 de 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA-REGIONAL ATLANTICO -CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9061656
OBJETO	Prestar servicios Personales de carácter temporal como INSTRUCTOR para la formación profesional integral, en las competencias de LABORATORIO QUIMICO de los programas de formación de nivel TITULADA Y COMPLEMENTARIA en las modalidades PRESENCIAL Y VIRTUAL, mediante estrategias que aporten en el diseño y desarrollo curricular en el Centro Para El Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	02/02/2026
FECHA DE INICIO	02/02/2026
PLAZO INICIAL	230 Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23/09/2026
RAZÓN SOCIAL	ZULEIMI ROSIRIS LOZANO VALENCIA
CC o NIT	1045674032
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Calle 9 # 19 -120 Sabanalarga, Atlántico

VALOR INICIAL	TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($31.780.710).
FORMA DE PAGO	Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2026 por TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($ 3.730.779). seis (6) pagos iguales desde el mes de marzo hasta agosto 2026 por valor de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($4.145.310,00) cada uno y un último pago de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETENTA Y UN PESOS ($3.178.071)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	526
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	21326
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 31.780.710
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23/09/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$ 31.780.710
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 31.780.710
SUPERVISOR	Teresa De Jesús Altamar Pérez
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No Aplica
MODIFICACIÓN NRO.	No Aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No Aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No Aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No Aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No Aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.9061656, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Impartir formación profesional integral de acuerdo a lo establecido en los diseños curriculares y según las metas establecidas en el centro de formación.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
2. Entregar oportunamente la información requerida por el supervisor para la asignación de roles y la disponibilidad en las plataformas institucionales.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
3. Evaluar oportunamente los juicios evaluativos de las fichas asignadas teniendo en cuenta el procedimiento de la ejecución de la formación profesional integral.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
4. Ejecutar los procedimientos de gestión documental que la entidad ha establecido.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
5. Facilitar y respaldar el avance de actividades de formación profesional en los programas proporcionados por el Centro de Formación, asegurando enfoque en la calidad.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II

6. Elaborar, dentro de los plazos establecidos y antes de iniciar cada trimestre académico, el material de apoyo para la formación (plan de concertación, planeación pedagógica, guías y planes de sesión).	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
7. Participar en los comités que evalúan las fichas asignadas Durante cada trimestre académico.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
8. Brindar apoyo en el monitoreo del proceso educativo de los estudiantes que recibirán formación profesional.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
9. Proporcionar apoyo en las tareas designadas por el supervisor que faciliten un adecuado seguimiento de la etapa lectiva y/o productiva de la formación.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
10. Formular y ejecutar los proyectos formativos, asegurando que cada entrega se cumpla en las diferentes etapas planificadas.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
11. Participar y desarrollar proyecto de investigación y desarrollo (I+D) con ejes temáticos en los programas de formación.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
12. Todas las asignadas por el supervisor dentro de su objeto contractual y en el manual publicado en la plataforma GFPI-P-006 – V05.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II

13. ASPECTOS LEGALES

13.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Equidad Seguros		
NRO. DE PÓLIZA	SC000018581		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	24/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	24/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	02/02/2026	23/01/2027	$ 3,178,071
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [no aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

13.2 Cumplimiento del objeto

El contratista ejecutó de forma satisfactoria todas las obligaciones previstas en el objeto del contrato, los servicios conforme a las especificaciones técnicas, alcances y lineamientos establecidos. El servicio fue prestado con calidad, oportunidad y pertinencia, cumpliendo con los requerimientos institucionales y atendiendo las solicitudes realizadas durante la ejecución contractual.

Durante la ejecución del contrato no se presentaron procesos de imposición de multas, declaratorias de incumplimiento ni sanciones administrativas. Tampoco fue necesario adelantar requerimientos formales o llamados de atención derivados del desempeño del contratista.

13.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

13.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

13.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

13.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así:

VER CONTRATO

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Maria Nelly Florez Rodriguez	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	64578030
Supervisor	Teresa De Jesus Altamar Perez	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	32798056

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Maria Nelly Florez Rodriguez	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	64578030

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento
Ordenador del Gasto	Maria Nelly Florez Rodriguez	24/01/2026 12:06:26 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Supervisor	Teresa De Jesus Altamar Perez	24/01/2026 12:06:26 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Ordenador del pago	Maria Nelly Florez Rodriguez	24/01/2026 12:06:26 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Ordenador del Gasto	Maria Nelly Florez Rodriguez	24/01/2026 12:06:26 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Supervisor	Teresa De Jesus Altamar Perez	24/01/2026 12:06:26 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Ordenador del pago	Maria Nelly Florez Rodriguez	24/01/2026 12:06:26 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

13.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato

cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

14. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

15. ASPECTOS FINANCIEROS

15.1 Pagos realizados

No Aplica

15.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 31.780.710
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 31.780.710
Valor ejecutado	$ 31.780.710
Valor pagado	$ 31.780.710
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 18 de septiembre de 2026

Teresa De Jesús Altamar Pérez
Supervisor del contrato

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.